

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CULTURA

15251

Resolución de concesión de subvenciones 22/2015 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 17 de diciembre de 2014 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 176, de 25 de diciembre de 2014)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Participación, Transparencia y Cultura una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2015.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 17 de diciembre de 2014 (BOIB núm. 176, de 25 de diciembre de 2014) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes y Juventud de 18 de agosto de 2015.



Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 (con los nº de expediente 349/2015/P, 350/2015/P, 351/2015/P, 357/2015/P, 358/2015/P, 373/2015/P, 381/2015/P, 388/2015/P, 390/2015/P, 394/2015/P, 396/2015/P, 397/2015/P, 401/2015/P i 408/2015/P) por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2015.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Participación, Transparencia y Cultura en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 21 de septiembre de 2015

La secretaria general

Ruth Mateu Vinent

Resolución de la consejera de Participación, Transparencia
y Cultura de delegación de competencias y firma
(BOIB nº 111, de 23.07.2015)



ANEXO 1
BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Nº. Exp	Solicitante	NIF	Deporte	Competición	Fecha inicio competición	Fecha fin competición	Importe solicitado	Importe final
349/2015/P	Ibiza Badminton Club	G07400922	Bádminon	Campeonato España Selecciones Autonómicas - Punta Umbría	22/06/2015	25/06/2015	275,16 €	50,00 €
350/2015/P	Club Badminton Es Vedrà	G57735425	Bádminon	Campeonato España Selecciones Autonómicas - Punta Umbría	22/06/2015	25/06/2015	415,14 €	150,00 €
351/2015/P	Club Badminton Portmany	G57766784	Bádminon	Campeonato España Selecciones Autonómicas - Punta Umbría	22/06/2015	25/06/2015	138,38 €	50,00 €
357/2015/P	Federació Balear de Voleibol de les Illes Balears	G07194293	Voleibol	Campeonato de España de selecciones autonómicas - Águilas (Murcia)	26/06/2015	28/06/2015	550,00 €	500,00 €
358/2015/P	Club Atletisme Manacor	G07842396	Atletismo	II Campeonato España Infantil Equipos - Valladolid	20/06/2015	21/06/2015	2.265,45 €	500,00 €
373/2015/P	Marina Bagur Olives	41746621B	Atletismo	Campeonato de España - Valladolid	04/07/2015	07/07/2015	99,59 €	49,79 €
381/2015/P	Club Nautico La Rapita	G07060312	Vela	Campeonato de España - Laredo	28/06/2015	04/07/2015	542,00 €	244,00 €
388/2015/P	Sebastián Crespí Cañellas	18231967M	Motociclismo	Campeonato España Trial - Sant Julià de Lòria (Andorra)	11/07/2015	11/07/2015	224,61 €	222,25 €
390/2015/P	Guillermo Soler Suñer	41536562B	Motociclismo	Campeonato España Trial - Sant Julià de Lòria (Andorra)	11/07/2015	12/07/2015	311,00 €	155,50 €
394/2015/P	Federació de Ciclisme de les Illes Balears	G07179690	Ciclismo	Campeonato España de BTT-XCO - Valladolid	18/07/2015	19/07/2015	198,01 €	198,01 €
396/2015/P	Federació de Ciclisme de les Illes Balears	G07179690	Ciclismo	Campeonatos España de BTT - Panticosa	24/07/2015	26/07/2015	353,00 €	306,37 €
397/2015/P	Club S'Arc d'Eivissa	G07461395	Tiro con arco	LXVI Campeonato de España Absoluto - Cambrils	17/07/2015	18/07/2015	444,40 €	222,20 €
401/2015/P	Federació d'Atletisme de les Illes Balears	V07243819	Atletismo	Campeonato España Federaciones Autonómicas Gijón	25/07/2015	25/07/2015	7.445,88	1.500,00 €
408/2015/P	Federació de Futbol Illes Balears	G07164411	Futbol	Campeonato Futbol playa absoluta - Melilla	30/07/2015	30/07/2015	1.453,91	600,00 €

